



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.609 / 2018.-

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 735/2018, de fecha 23 de Octubre de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 375/2018, de fecha 05 de Octubre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "SAN SEBASTIAN S.A.", con domicilio en Ruta F 30 E Norte, Parcela 5, R. Batalla, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"SAN SEBASTIAN S.A."
Rut N°	96.901.460-2
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL".
Rol. N°	21.555
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1- Interesados
- 2- Tesorería Municipal
- 3- Oficina de Transparencia
- 4- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / SEC / JPLF / foc.-